Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000139-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para solicitar la paralización inmediata de cualquier decisión o actuación que suponga el cierre del taller de material remolcado de Miranda de Ebro; a garantizar el mantenimiento de la actividad industrial desarrollada en dichas instalaciones, así como de los puestos de trabajo vinculados directa e indirectamente a las mismas; a abrir un proceso de diálogo con los representantes de los trabajadores, las Administraciones afectadas y los agentes económicos y sociales para analizar alternativas que permitan consolidar la actividad ferroviaria en Miranda de Ebro; a impulsar, escuchando a los agentes sociales implicados, un plan de viabilidad y modernización que asegure la continuidad y competitividad futura del taller; y a informar al Gobierno de la Junta de Castilla y León de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos en defensa del mantenimiento de esta instalación estratégica para la provincia de Burgos y para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

ANTECEDENTES

Miranda de Ebro ha mantenido históricamente una estrecha vinculación con la actividad ferroviaria, constituyendo uno de los principales nudos logísticos e industriales del norte de España. Dentro de esta tradición ferroviaria, el Taller de Material Remolcado de Renfe ha desempeñado un papel esencial en el mantenimiento de material ferroviario, la generación de empleo cualificado y el desarrollo económico de la comarca mirandesa.

CVE: BOCCL-12-000656

Las noticias relativas al cierre de este centro de trabajo han generado una profunda preocupación entre los trabajadores, sus representantes sindicales, las instituciones públicas y la sociedad civil de Miranda de Ebro y de toda la provincia de Burgos. La desaparición de esta actividad supondría una pérdida de empleo industrial de calidad, un debilitamiento del sector ferroviario en Castilla y León y un impacto negativo sobre el tejido económico y social de la zona.

Castilla y León viene reivindicando la necesidad de reforzar las infraestructuras ferroviarias y la actividad industrial vinculada al sector, por lo que resulta incoherente cualquier decisión que implique la reducción de capacidades productivas en una instalación con amplia trayectoria y experiencia; más aún cuando no se ha dado información alguna por parte de Renfe y del Ministerio sobre los motivos reales que avalan este cierre.

Desde el Partido Popular se han mantenido reuniones con representantes de los trabajadores para conocer de primera mano el impacto de esta medida, así como sus reclamaciones, habiéndoles mostrado nuestro compromiso para impulsar cuantas iniciativas sean necesarias y seguir exigiendo al Gobierno de España explicaciones que permitan defender el futuro del sector ferroviario en la ciudad.

Por tanto, se precisa disponer de los informes técnicos que avalan el cierre, las medidas previstas para garantizar el mantenimiento del empleo directo e indirecto y el papel que ha desempeñado el Ayuntamiento de Miranda de Ebro en el proceso previo a la adopción de esta medida.

Conviene recordar que, en noviembre, la Secretaría General de Transporte Terrestre aseguró en el Congreso de los Diputados que Renfe no contemplaba ningún plan de desmantelamiento de Renfe Mercancías ni del Taller de Miranda. Sin embargo, los hechos posteriores han desmentido aquellas declaraciones. El Gobierno no sólo ha faltado a la verdad, sino que ha evidenciado su abandono hacia Miranda de Ebro, poniéndose además de manifiesto la ineficacia del Gobierno socialista municipal en la defensa de un tema vital para el empleo y la dinamización económica de Miranda.

A fecha de 30 de junio, la única confirmación oficial conocida es la comunicación del ministro Óscar Puente a la alcaldesa de Miranda de Ebro, en la que se confirma la intención de cerrar el taller de remolcado, recolocar a los trabajadores en el taller de autopropulsado y estudiar la posibilidad de que Miranda puede albergar una futura planta de reciclado de trenes.

Por todo ello, y resultando necesario y urgente que el Gobierno de España y Renfe reconsideren cualquier decisión encaminada al cierre de estas instalaciones y adopten las medidas necesarias para garantizar su continuidad y futuro, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para:

1. Solicitar la paralización inmediata de cualquier decisión o actuación que suponga el cierre del Taller de Material Remolcado de Miranda de Ebro.

2. Garantizar el mantenimiento de la actividad industrial desarrollada en dichas instalaciones, así como de los puestos de trabajo vinculados directa e indirectamente a las mismas.

CVE: BOCCL-12-000656

3. Abrir un proceso de diálogo con los representantes de los trabajadores, las Administraciones afectadas y los agentes económicos y sociales para analizar alternativas que permitan consolidar la actividad ferroviaria en Miranda de Ebro.

4. Impulsar, escuchando a los agentes sociales implicados, un plan de viabilidad y modernización que asegure la continuidad y competitividad futura del taller.

5. Informar al Gobierno de la Junta de Castilla y León de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos en defensa del mantenimiento de esta instalación estratégica para la provincia de Burgos y para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 23 de julio de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864